Ministerio de Salud
República Argentina

DECLARACION JURADA

DISPOSICIÓN ANMAT N° 236/2026
DECRETO 895/25

N° rev: N/A

En nombre y representación de la firma SALUD Y REHABILITACIÓN SRL , el responsable legal y el responsable técnico declaran bajo juramento cumplir con la Disposición 236/26 para el producto médico declarado bajo el Número de PM: 50103-1

Datos Característicos del Producto Médico:

Nombre descriptivo: Camilla móvil hospitalaria de altura variable

Código de identificación y nombre técnico del producto médico, (ECRI-UMDNS):
19-021 - Camillas, Móviles, de Hospital, con Altura Variable

Marca(s) de (los) producto(s) médico(s): Sin marca

Regla de clasificación Disposición ANMAT N° 64/25: Regla 1

Clase de Riesgo: I

Indicación/es de uso: Destinada al transporte y transferencia de pacientes en salas hospitalarias, servicios de emergencia y otros ámbitos médicos, facilitando las tareas de atención, rescate y enfermería.-

Modelos: JH-OCT103

Composición cuali-cuanti porcentual exacta (si corresponde): No aplica

Período de vida útil: N/A

Condición de uso: Uso exclusivo a profesionales e instituciones sanitarias

Contiene látex: NO

Forma de presentación: Por unidad

Método de esterilización: No aplica

Condición de conservación/almacenamiento (SI CORRESPONDE): Almacenar en un lugar interior, seco y bien ventilado, protegido de la humedad y de gases o sustancias corrosivas. Evitar el apilamiento de cargas pesadas y proteger el producto de golpes e impactos durante el transporte.-

Nombre del fabricante: Anhui Jianghai Medical Equipment Co., Ltd.

Lugar de elaboración: Xialou Industrial Park, Lingbi District, Suzhou City, Anhui Province, China

El responsable legal y su responsable técnico son responsables de la veracidad de la documentación e información presentada y declaran bajo juramento que el producto médico , que cumple y satisface con los Requisitos Esenciales de Seguridad y Desempeño (R.E.S.D.) previstos por la Disposición ANMAT N° 11467/24.

La empresa mantiene en su establecimiento y a disposición de la autoridad sanitaria la documentación requerida por Disposición ANMAT N°236/26, Disposición ANMAT N°64/25 y Disposición ANMAT N° 9688/19.

Firma del Responsable Legal	Firme Responsable Técnico

La presente DECLARACIÓN JURADA ha sido emitida de acuerdo con las previsiones del Decreto 892/25 y la Disposición ANMAT Nº 236/26, quedando en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (R.P.P.T.M.) a favor de SALUD Y REHABILITACIÓN SRL bajo el número PM 50103-1, siendo su vigencia hasta el 28 octubre de 2031

La presente DJ será válida cuando sea escaneado su código QR y verificada digitalmente a través de la página de ANMAT. Asimismo, deberá estar acompañada de las disposiciones o DJ de habilitación enunciadas anteriormente.

La validez del presente documento deberá verificarse mediante el código QR.

N° Identificatorio Trámite: 82552

Tramitada por Expediente N°: 1-0047-3110-008193-26-3